CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Las consultas, reservas, pagos y/o contrataciones de nuestros servicios implican la total aceptación de las siguientes CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

(I) PRIMERA - HABILITACIÓN: **Fandomtur® – Feliz por mi Mundo** opera bajo jurisdicción de la República ARGENTINA (AR) en la categoría EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO (EVT) con número de LEGAJO 17054 y número de DISPOSICIÓN – LICENCIA DEFINITIVA 209/2019 emitida por la Dirección Nacional de Agencias de Viajes dependiente del Ministerio de Turismo de la Nación con fecha Ocho de febrero de dos mil diecinueve.

(II) SEGUNDA – RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIOS FÍSICOS Y VIRTUALES: La empresa es administrada bajo la razón social **REZK GORDILLO CALDERON – CUIT: 30-71561871-7** con Casa Matriz en **Arturo M. Bas 389 Piso 9° Oficina G CP. X5000KLG** y Sucursal en **Ovidio Lagos 394 PB Local C CP. X5004ACH,** ambos **de la ciudad de Córdoba Capital – Rep. ARGENTINA.** En tanto que la empresa declara como sus domicilios virtuales a los **Canales de Atención Digitales** conformados por: (a) las casillas de correo electrónico: misreservas@fandomtur.tur.ar, mispagos@fandomtur.tur.ar, soporte@fandomtur.tur.ar, así como cualesquiera otra casilla de correo electrónico creada o a crearse bajo los Dominios de Internet "fandomtur.tur.ar", "fandomtur.com.ar", "fandomtur.ar"; (b) los dominios de Internet sobre los que operen los Sistemas de Información y Comunicación de la empresa "fandomtur.tur.ar", "fandomtur.com.ar", "fandomtur.ar" o los que en el futuro los reemplacen; (c) a los teléfonos comerciales +54 0351 4225241 y +54 0351 4413705 o aquellos que en el futuro los reemplacen; (d) a los perfiles oficiales de la empresa en las Redes Sociales, aplicaciones móviles, Softwares de Teleconferencia, debidamente identificados como pertenecientes a la empresa; la empresa obrará con diligencia y buena fe respecto al deber de información toda vez que dispondrá en dichos **Canales de Atención Digitales** la información que es de utilidad a los pasajeros, no obstante lo anterior, la empresa declara que dicha información está sujeta a cambios y modificaciones sin previo aviso, así como también involuntarios errores u imprecisiones.

(III) TERCERA – RESPONSABILIDAD: Excepto que se indique expresamente lo contrario, FANDOMTUR® – Feliz por mi Mundo actúa en calidad de INTERMEDIARIA en la organización de los viajes. Los correspondientes **Prestadores Turísticos**, incluyendo entre otros: transportadoras aéreas, terrestres y/o marítimas, establecimientos de alojamiento, establecimientos gastronómicos y en especial **Tour-Operadores Mayoristas Responsables** serán debidamente identificados en las publicaciones y propuestas de viaje.

(IV) CUARTA – FUNDAMENTO LEGAL: Las presentes **Condiciones Generales del Contrato de Servicios Turísticos** se ajustan a lo aprobado por la **Res. 256/00** del Ministerio de Turismo de la Nación; a la **Ley 18.829/70** Ley Nacional de Agentes de Viajes; al **Decreto Reglamentario N° 2182/72** de la precitada legislación; a la **Ley N° 27563/20** Ley de Sostenimiento Turístico; a la **Ley N° 19.918/72** de la Convención Internacional relativa al Contrato de Viaje de Bruselas; a la **Ley 26.994/14** Código Civil y Comercial de la Nación; y así como también otra disposición existente o por crearse a futuro que resultare competente.

(V) QUINTA – ENTREGA AL PASAJERO: La entrega al pasajero de las siguientes **Condiciones Generales del Contrato de Servicios Turísticos** se efectúan junto con el primer documento de viaje que emite la agencia. No obstante lo anterior, las mismas también pueden consultarse y descargarse en cualquier momento desde el enlace: http://www.fandomtur.com.ar/wp-content/uploads/2019/11/fdt_condiciones_generales_contrato_turistico.pdf.

Las mismas deberán ser firmadas por un empleado autorizado de la agencia. La firma podrá ser suplida por un sello que contenga la designación comercial y el número de legajo de la agencia de viajes.
En el caso de realizarse la venta exclusivamente por medios electrónicos o sistemas de reservas, el conocimiento fehaciente de las mismas por parte de los pasajeros será en forma exclusiva a través de la lectura y/o descarga del documento detallado en el enlace precedentemente y con anterioridad a haber efectuado la reserva.
La sola venta de billetes de pasajes de transporte regular y el alquiler de aeronaves o automotores quedan excluidos de la obligación de entrega o suscripción de estas condiciones generales.

(VI) SEXTA – INTEGRACIÓN A CONTRATO DE VIAJE: Las presentes **Condiciones Generales del Contrato de Servicios Turísticos** conjuntamente con el detalle de los servicios, los billetes de transporte, las órdenes de los servicios, las facturas emitidas y todo otro documento que contenga especificaciones sobre el viaje conformarán el **Contrato de Viaje**.

(VII) SÉPTIMA – SOLICITUDES Y PAGOS:

(1) El precio y/o reservación de los servicios que componen el tour quedan sujetos a modificaciones sin previo aviso cuando se produzca una alteración en los servicios, modificaciones en los costos por inflación, o en los tipos de cambio previstos, por causas no imputables a las partes.
(2) Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios son percibidos en concepto de **reserva**. La confirmación definitiva de los servicios y precios respectivos se producirá con la emisión de pasajes y/o órdenes de servicios y la facturación correspondiente.
(3) Las operaciones a crédito deberán satisfacer los requisitos propios fijados para las mismas. En su defecto el pasajero deberá cumplimentar el pago de los saldos en los plazos y condiciones establecidos en la contratación.
(4) Los precios finales incluyen IVA, impuestos y tasas, son expresados según monedas indicadas y válidos para formas de pago especificadas. Gastos administrativos, tasas de interés o coeficientes de financiación no están incluidos y se informarán debidamente en cada caso.
(5) Precios no incluyen, a menos que se especifique lo contrario, Impuesto PAÍS – Ley 27541/19 y AFIP RG 4815/20 y AFIP RG 5463/23 Percepciones Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales, aplicables a la reserva y compra de servicios turísticos en el exterior por parte de Personas Físicas PF y Personas Jurídicas PJ residentes en la Rep. Argentina siempre, siempre que el medio de pago sea en Pesos ARS, tarjeta de débito o crédito y billeteras electrónicas (excepto instrumentos de pago asociados a cuentas bancarias o digitales en Dólares USD);
(6) Precios no incluyen AFIP RG 3819/15 y 3825/15 Percepciones por pagos en efectivo o depósito bancario de servicios turísticos en el exterior para pasajeros argentinos.
(7) FANDOMTUR EVT y los integrantes de la cadena de comercialización turística actuarán como Agentes de Percepción de dichos tributos cuando fueren aplicables depositando los mismos por SiCoRe en AFIP y las mismas tendrán carácter para los sujetos pasibles, de impuesto ingresado a cuenta del Impuesto a las Ganancias o Impuesto a los Bienes Personales respecto del período fiscal en que se realizaron. El Régimen de Devoluciones de los tributos mencionados para sujetos no contribuyentes de los mismos es exclusiva responsabilidad de AFIP, BCRA, CNV y demás organismos del Estado que las hubieran percibido, deslindando a FANDOMTUR EVT por toda acción o responsabilidad de efectuar dichos reintegros.
(8) Los gastos de reserva o tasas de emisión no están incluidos y se informará de los mismos previo a la contratación de los servicios según el producto del cual se trate y se esté reservando.

(VIII) OCTAVA – MI VIAJE INCLUYE: Servicios y modalidades incluidos en la tarifa: los detallados expresamente. **MI VIAJE INCLUYE:** alojamiento en los hoteles mencionados en los itinerarios u otros de igual o mayor categoría, ocupando habitaciones simples, dobles, triples, cuádruples, familiares o grupales. Según la tarifa elegida, con baño privado o compartido e impuestos. Régimen de comidas según se indique en cada oportunidad. Visitas y excursiones que se mencionen. Traslados hasta y desde aeropuertos, terminales y hoteles cuando se indique. La cantidad prevista

de días de alojamiento, teniendo en cuenta que el día de alojamiento hotelero se computa desde las 15.00 hs. (quince) horas y finaliza a las 10.00 hs. (diez) horas del día siguiente, independientemente de la hora de llegada y de salida y de la utilización completa o fraccionada del mismo. La duración del tour será indicada en cada caso tomando como primer día el de salida y como último incluido el día de salida del destino, independientemente del horario de salida o de llegada en el primer día o en el último.

(IX) NOVENA – MI VIAJE NO INCLUYE: En ningún caso se incluyen gastos extra a cargo de los pasajeros enumerando como ejemplos: comidas o bebidas no incluidas en los respectivos programas, gastos personales, lavado de ropa, propinas, tasas de embarque, tasas sobre servicios, compras particulares, entradas a parques, atracciones y/o espectáculos, salvo las que estuvieren especificadas, comunicaciones telefónicas, roaming o datos de Internet, excursiones y transportes opcionales adicionales a los indicados, propinas y/o cualquiera excepto los servicios mencionados, en especial aquellos que impliquen gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte, o por razones imprevistas ajenas a la empresa.

(X) DÉCIMA – LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA: La empresa se reserva el derecho de hacer que abandone el tour en cualquier punto del mismo todo pasajero cuya conducta, modo de obrar, estado de salud u otras razones graves a juicio de la empresa provoquen peligro o causen molestias a los restantes viajeros o pueda malograr el éxito de la excursión o el normal desarrollo de la misma.

(XI) UNDÉCIMA – DOCUMENTACIÓN: **La documentación personal, permisos de viaje de menores de edad, visados, carnet de vacunación, testeos sanitarios** y otros requerimientos migratorios o de salud será informada con antelación suficiente a los pasajeros siendo exclusiva responsabilidad de éstos la posesión de su carpeta en forma adecuada según su nacionalidad y/o edad al momento de presentarse para viajar. Para ello es necesario atender la legislación vigente en cada caso.

(XII) DUODÉCIMA – CANCELACIONES Y REEMBOLSOS: Régimen de cambios o devoluciones establecidos según reglamentos de tarifas de cada prestador de los servicios adquiridos y del Operador Responsable de los mismos.

(1) En caso de desistimiento de operaciones a crédito no tendrán reembolso los importes abonados en concepto de informe, gastos administrativos, sellados e intereses.

(2) Cuando se trate de desistimientos voluntarios por parte de los pasajeros, que afecten a servicios contratados en firme por la agencia, el reembolso de los mismos estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios las empresas respectivas. En todos los casos de reintegros, la agencia podrá retener el precio de los gastos administrativos o de emisión y reserva incurridos más los honorarios del 10 % (diez por ciento) respecto al valor neto de los servicios contratados con terceros.

(3) Las devoluciones o reembolsos cuando se configuren las circunstancias previstas serán practicados en la forma y moneda en que se le autorice a la agencia, en virtud de las normativas dispuestas por el Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores, la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Ministerio de Economía u otro órgano autoridad de aplicación de normativas fiscales, impositivas y cambiarias de la República Argentina.

(4) Contratación mediante intermediarios: el pasajero que haya contratado servicios a través de agencias de viajes y hayan sido cancelados con motivo de COVID-19, podrá reprogramar los mismos o recibir un voucher para utilizar dentro de los 12 (doce) meses de finalizadas las restricciones ambulatorias y sus prórrogas. Transcurrido el período de validez del voucher y no habiéndolo utilizado, el pasajero podrá solicitar el reembolso de los pagos realizados. La agencia procederá, en caso de resolución de contrato, a efectuar los reembolsos siempre que los proveedores de servicios hubieran procedido a la devolución total del importe correspondiente a los mismos. Si sólo algunos de los proveedores efectuaran la devolución o la cantidad devuelta por cada uno de ellos fuera parcial, el consumidor o usuario tendrá derecho al reembolso parcial correspondiente a las devoluciones efectuadas, siendo descontados dichos montos del importe del voucher entregado. La agencia de viajes procederá en dicho caso a efectuar los reembolsos en

un plazo no superior a 60 (sesenta) días desde la fecha de solicitud de reembolso o desde la fecha en que los proveedores de los servicios hubieran procedido a su devolución.

(XIV) DÉCIMO CUARTA - CESIÓN O TRANSFERENCIA: En casos particulares, servicios turísticos puntuales podrán nominarse a familiares de primer grado antes de la fecha de salida, siempre que no se opongan a ello las prescripciones del transportista, hotelero o prestador de los servicios y con autorización de esta agencia. En caso de pasajeros de distintas edades (mayores-menores), se ajustará el nuevo precio según tarifarios vigentes. Déjese expresamente prohibido para el titular de los servicios turísticos, publicitarlos u ofrecerlos en formato físico, digital o en redes sociales, comercializarlos, actuar en nombre de o en representación de esta agencia o sus prestadores, cederlos a título gratuito u oneroso o subarrendarlos a terceros, siendo causal de inmediata finalización de los mismos sin derecho a reembolso de ninguna clase y reservándose la agencia las acciones civiles o penales pertinentes.

(XV) DÉCIMO QUINTA - CASOS FORTUITOS: La empresa y/o prestadoras de transportes, establecimientos de alojamiento, establecimientos gastronómicos y en especial Tour-Operadores Mayoristas Responsables podrán rescindir sin indemnización el Contrato de Viaje total o parcialmente, cuando, antes o durante la ejecución del mismo se manifiesten circunstancias de carácter fortuito o excepcional, incluyendo sin limitarse a: casos de fuerza mayor, fenómenos meteorológicos, hechos de la naturaleza, epidemias, pandemias, cuarentenas obligatorias, cierres fronterizos, suspensión de la libre circulación de personas, inhabilitación de circulación de medios de transportes, que el organizador de viajes no podía conocer en el momento de la celebración del Contrato y que, si las hubiera conocido en ese momento le habrían dado razones válidas para no celebrarlo. Se considera caso fortuito o fuerza mayor al hecho que no ha podido ser previsto o que, habiendo sido previsto no ha podido ser evitado. El caso fortuito o de fuerza mayor exime de responsabilidad, excepto disposición en contrario.

(XIII) DÉCIMO TERCERA – TRANSPORTE NO REGULAR O CHÁRTER: Rige lo estipulado en el punto anterior. Sin perjuicio de ello, en estos casos sólo se reintegrará la proporción del precio correspondiente a los servicios terrestres (hotelería, pensión, excursiones) que determine el organizador según la modalidad con que operen los prestadores de los servicios. Para que esta cláusula sea válida deberá determinarse en el primer documento entregado al pasajero la calidad del transporte.

(XVI) DÉCIMO SEXTA – ALTERACIONES O MODIFICACIONES:

(1) La empresa se reserva el derecho, por razones técnicas u operativas, de alterar total o parcialmente el ordenamiento diario y/o de servicios que compongan el tour, antes o durante la ejecución del mismo.

(2) Salvo condición expresa en contrario, los hoteles estipulados podrán ser modificados por otros de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano sin cargo alguno para el pasajero. Respecto de estas variaciones el pasajero no tendrá derecho a indemnización alguna.

(3) La empresa podrá anular cualquier tour cuando se configure alguna de las circunstancias previstas en el art. 24 del Decreto N° 2182/72:

-El organizador de viajes puede igualmente rescindir sin indemnización el Contrato cuando el número mínimo de viajeros, previsto en el documento de viaje, no ha sido reunido, a condición que este hecho sea llevado a conocimiento del viajero al menos quince días antes de la fecha en la cual el viaje o la estadía debía comenzar;

-Cuando en los viajes individuales las agencias, habiendo obrado de buena fe con la previsión y diligencias debidas, no puedan disponer, por causas ajenas a su voluntad, de la totalidad de las reservas de hoteles, transportes u otros servicios esenciales, de acuerdo con el itinerario presentado y siempre que se encuentren al día en sus obligaciones económicas con los que habían de prestarlos;

-Cuando la alteración de tarifas o tipos de cambio de moneda obligue a un aumento sustancial en el precio del viaje y que ello dé lugar a las consecuentes anulaciones entre las personas inscriptas.

(4) Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del pasajero por razones personales o de cualquier índole no dará lugar a reclamo alguno, reembolso o devolución alguna.

(XVIII) DÉCIMO OCTAVA – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: **Fandomtur® – Feliz por mi Mundo** se encuentra inscripta como Responsable Registrado en la Dirección Nacional de Bases de Datos Reg. 72239, https://www.sitioseguro.jus.gov.ar/dnpdp/acceso/index.epl. El pasajero acepta brindar a la empresa sus datos personales y de su grupo familiar o de viaje a los fines de que la empresa pueda: verificar su documentación personal, constatar los requisitos migratorios, de visado y sanitarios, solicitar por su cuenta y orden las reservas de los servicios turísticos que solicitare, gestionar dichas reservas, enviar oportunos avisos de cambios o modificaciones antes o durante el transcurso de la prestación de los servicios, emitir los correspondientes recibos, facturas, tíckets, vouchers y demás confirmaciones de servicios turísticos contratados. **[Cuidamos tu privacidad en línea]** Ley 25.326 - Art. 27 Inc. 3. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de las bases de datos a las que se refiere el presente artículo. Decreto 1.558/01 - Art. 27. En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, Internet u otro medio se deberá indicar en forma expresa la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de la base de datos.

(XIX) DÉCIMO NOVENA – LICENCIAS Y MARCAS COMERCIALES: El uso de una o cualesquiera de las expresiones comerciales: **"fandomtur"; "fandomturme!"; "fandomturista"; "fandom"; "feliz por mi mundo";** así como frases, logotipos, atribución de colores, piezas gráficas y digitales en sitios Web, redes sociales, indumentaria oficial y otros, en ningún caso otorgará a los pasajeros y/o usuarios de los mismos derechos comerciales sobre ellos. **©Todos los derechos reservados Fandomtur EVT - Feliz Por Mi Mundo - Fandomturista - FandomturME!®2023.**

Las consultas, reservas, pagos y/o contrataciones de nuestros servicios implican la total aceptación de las siguientes CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

……	……
Aclaración: ……	-Aclaración: ……
-DNI/PASAPORTE: ……	-DNI: ……
-Mail: ……	-Mail: ……
-FANDOMTURISTA TITULAR DE LA RESERVA-	**-POR FANDOMTUR® EVT-**